

Guayaquil, 20 de Marzo del 2005

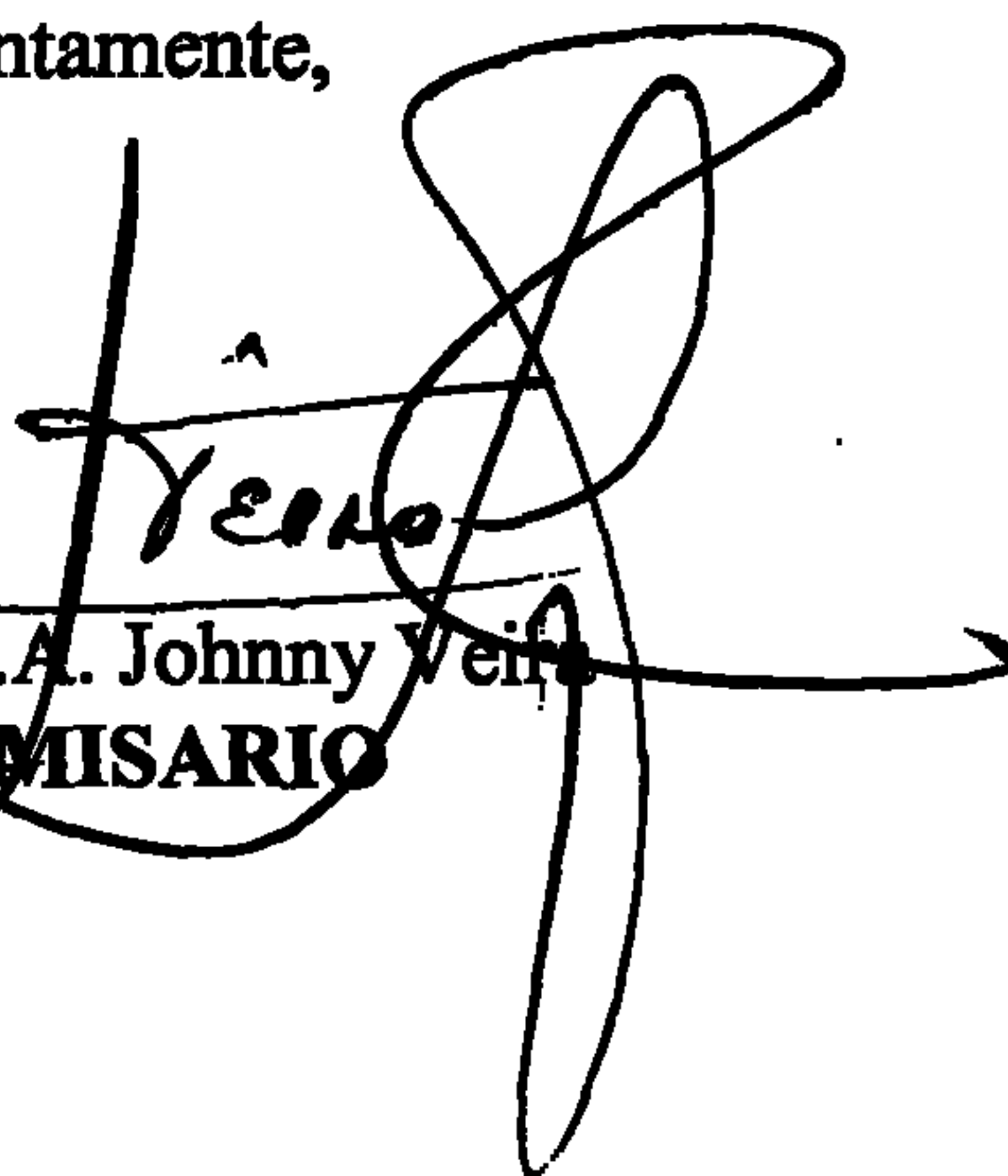
**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS UMARE S. A.**  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley y Resolución 90-155-3-009 de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal, certifico que he revisado todos los registros contables de UMARE S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2004, que todas las transacciones se han efectuado correctamente y constan en archivo todos los comprobantes que justifican dichos valores.

Debido a los justificantes, puedo decir que no tengo nada que objetar, por cuanto la contabilidad que se ha realizado esta de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación y de acuerdo a las nuevas reformas que en materia tributable han sido emitidas por nuestras Leyes Fiscales en vigencia.

Atentamente,

  
C.P.A. Johnny Veiga  
COMISARIO



03 MAY 2005

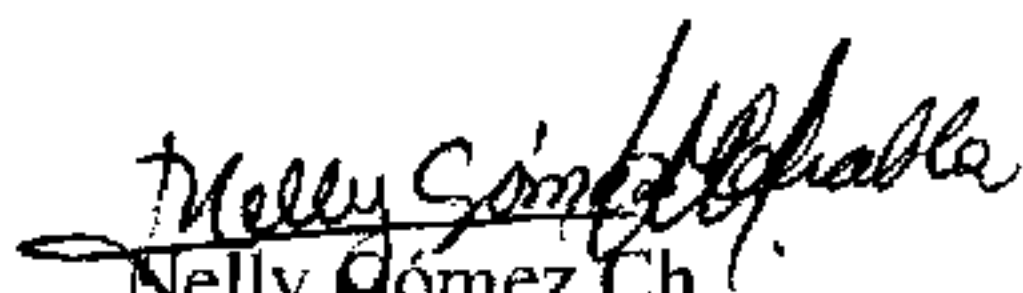
## INFORME DE COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SILANIUN S.A.

En cumplimiento a lo estipulado en la ley de Compañía y a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía SILANIUN S.A. es mi obligación de informar a Ustedes lo relacionado a la actividades económicas el Ejercicio 2004 cuyo inicio de las actividades de la empresa fue el 15 de junio de 2004.

De acuerdo a los principios de contabilidad Generalmente aceptados y aplicables en el Ecuador, podemos constatar que la Compañía tuvo un ingreso por conceptos de ventas de \$4.239,08 y un endeudamiento de \$13.000,00 generando una pérdida calculable durante los seis meses de inicio de la empresa de \$7.652,93 los cuales serán amortizados durante los siguientes años, de acuerdo a las condiciones de crecimiento que tenga la empresa basándose en las perspectivas que presente el país

Atentamente,

  
Nelly Gómez Ch  
Comisario



2 MAYO 2005